



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC 17350/2017

VISTO lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución HCD 179/2017; atento lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado a fs. 40 y la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 114, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución HCD 179/2017 y, en consecuencia, crear la Carrera de Posgrado "Maestría en Sanidad Vegetal", y aprobar su correspondiente Plan de Estudios y Reglamento, que forman parte integrante de dicha Resolución (fs. 44 a 103 y 104 a 112 respectivamente).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.**



Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

767